

Iquique, veintiuno de abril de dos mil veinte.

A lo principal, por interpuesto recurso de protección, pídase informe a las recurridas, **Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Hacienda y Junta Nacional de Jardines Infantiles (Tarapacá)**, los que deberán ser evacuados dentro del término de **diez días**, debiendo remitir conjuntamente todos los antecedentes necesarios al efecto, bajo apercibimiento de prescindirse de él y de aplicársele algunas de las medidas contempladas en el numeral 15 del Auto Acordado que regula la acción constitucional de protección, si así no lo hiciere.

Al primer otrosí, por acompañados.

Al segundo otrosí, no ha lugar.

Al tercer otrosí, téngase presente el patrocinio y poder.

Notifíquese a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Tarapacá) por receptor de turno, doña Ana Aguilera Campos.

Atendido que los recurridos, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Ministerio de Hacienda, tienen su domicilio en la ciudad de Santiago, exhórtese a la Corte de Apelaciones de dicha ciudad a fin de que se notifique, en forma personal o por cédula, por receptor de turno.

Rol N° 260-2020 Protección.- /col



Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Iquique integrada por Ministra Presidente Monica Adriana Olivares O. y los Ministros (as) Pedro Nemesio Guiza G., Marilyn Magnolia Fredes A., Rafael Francisco Corvalan P. Iquique, veintiuno de abril de dos mil veinte.

En Iquique, a veintiuno de abril de dos mil veinte, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de abril de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>